

Asunción, 30 de agosto de 2024.

NOTA UOC N° 66/2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Me dirijo a Usted, como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Superior de Bellas Artes, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 2264/2024, a fin de comunicar la suscripción del Contrato N° 02/2024 entre el oferente adjudicado LYR de JANNELY DOMINGUEZ ARZAMENDIA con RUC 6510462-5 y el Instituto Superior de Bellas Artes, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 06/2024 "*Reparación y Remodelación del Depósito – Taller de Restauraciones del ISBA*" con ID. 449.681.

Además, se remite la Resolución ISBA N° 058/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, "*Por la cual se designa al señor Osmar Orlando Escobar como Administrador de Contratos para los llamados de los procesos licitatorios del Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA), correspondientes al periodo 2024*"; en atención a las normativas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.

Atentamente.




CP. Francisco Javier Castiñeira
Unidad Operativa de Contrataciones
ISBA